

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL INFORME DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA CONTROLADORA DE RED Y PUNTOS DE ACCESO WIFI PARA LA CORPORACIÓN VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓN**

**ASISTENTES**

**Presidente:** D<sup>a</sup> Carolina Marín González

**Vocal:** D<sup>a</sup> Encarna Monleón Tarazona

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Violeta Pardo Pérez

**ORDEN DEL DÍA**

Valoración del informe técnico presentado en el expediente CNMY19/CVMC/33.

En reunión celebrada en Burjassot, a las 10:00 horas del día 20 de enero de 2020, en la sede de la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contratación para proceder a la valoración del informe técnico sobre las ofertas presentadas por los licitadores que han optado al procedimiento para adjudicar el contrato de "suministro de una controladora de red y puntos Wifi para la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació" anunciado en la plataforma de contratación del Estado el día 17 de diciembre de 2019.

En primer lugar, la presidenta de la Mesa informa que tras la apertura de los sobres 1 en fecha 14 de enero de 2020, el Departamento técnico ha presentado informe sobre la documentación valorable mediante juicio de valor.

Así, se da lectura al informe presentado por el departamento técnico el cual es aceptado por unanimidad por la Mesa de contratación. Del referido informe se desprende que la empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U. no cumple los requisitos establecidos en el PPT. Así:

En el pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT), se indica en el punto 3.- Características Técnicas del Equipamiento, lo siguiente:

*La licitación incluye también el diseño, el suministro, **la instalación**, la configuración y la puesta en servicio de los elementos suministrados, tanto de los solicitados explícitamente en este contrato, como de los adicionales que el ofertante incluya voluntariamente en su propuesta.*

En el mismo PPT en el punto 4.- Configuración y puesta en marcha se señala lo siguiente:

El adjudicatario deberá **instalar** y configurar los equipos, así como deberá llevar a cabo las pruebas pertinentes, para verificar el correcto funcionamiento del sistema de acceso inalámbrico.

En ambos casos se señala en el PPT que la instalación del equipamiento ofertado será por cuenta del licitador.

En la oferta presentada por la empresa Telefónica se indica explícitamente que la instalación del equipamiento correrá a cargo (será responsabilidad de la CVMC) en los puntos:

- Página 17, en el punto 3.2.1 Fase de despliegue. Planificación del despliegue:  
3. La instalación física de los puntos de acceso y conmutadores ofertados será responsabilidad de la CVMC.
- Página 18, en el punto 3.2.2 Pruebas, vuelve a indicar claramente:  
La instalación física de los puntos de acceso y conmutadores ofertados será responsabilidad de la CVMC.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la empresa licitadora TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U. al no cumplir los requisitos establecidos en el PPT.

Por tanto, se desprenden los siguientes resultados:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 4.1 (25p)			
	Criterio 4.1.1 (10 puntos)	Criterio 4.1.2 (8 puntos)	Criterio 4.1.3 (7 puntos)	TOTAL (25 puntos)
Specialist Computer Centres, S.L.	9	0	5	14
NTT Spain Intelligent Technologies and Services, S.L.U	7	0	5'5	12'5
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.	-	-	-	EXCLUIDO

Se da por concluida la sesión a las 10:30 horas.

En Burjassot, a 20 de enero de 2020.

  
Presidenta

D<sup>a</sup> Carolina Marín González

  
Secretaria

D<sup>a</sup>. Violeta Pardo Pérez

  
Vocal

D<sup>a</sup> Encarna Monleón Tarazona